



**NOMBRA DOCENTE A CONTRATA
DOÑA TAVITA MONTECINOS LEIVA**

DECRETO (E) N° 3689

CHILLAN VIEJO, 23 JUN 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto N° 170 de Educación y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 16 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomás Lago enseñanza básica y media de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 23.06.2021.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4018 del 31.12.2020 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2021.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO TOMÁS LAGO
NOMBRE	: TAVITA BELEN MONTECINOS LEIVA
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESOR DE MUSICA MENCION EDUCACION : EXTRAESCOLAR
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA
JORNADA	: 16 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 06 HORAS PADEM BASICA : 10 HORAS PADEM MEDIA
FECHA	: DESDE 23.06.2021 HASTA EL 17.07.2021
TRAMO DOCENTE	: INICIAL
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DON MANUEL GUERRERO GUTIERREZ, RUT: [REDACTED] LICENCIA MEDICA N° 6552284 DEL 18.06.2021
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de PADEM.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
ALCALDE (S)**

HHH / IPI / OES / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo, Siaper, Archivo Remuneración).



23 JUN 2021